



| |
|------------------------|
| BALANCE GENERAL |
|------------------------|

Ejercicio : 2019.20 Ejercicio 2019-2020

Mes: 12 - Periodo 12

| | Descripción | Debe € | Haber € | Acum. Debe € | Acum. Haber € | Saldo € |
|-----|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 600 | Compra de Bienes | | | 12.461,50 | | 12.461,50 |
| 621 | Arrendamientos y cánones | 363,00 | | 16.332,00 | | 16.332,00 |
| 622 | Reparaciones y conservación | | | 1.533,07 | | 1.533,07 |
| 623 | Servicios de profesionales independientes | 387,20 | | 12.393,91 | | 12.393,91 |
| 624 | Transportes | | | 4.677,20 | | 4.677,20 |
| 625 | Primas de seguros | | | 2.517,43 | | 2.517,43 |
| 626 | Servicios bancarios y similares | 33,25 | | 1.223,47 | 447,80 | 775,67 |
| 627 | Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 273,46 | | 12.420,98 | | 12.420,98 |
| 629 | Otros servicios | 6.520,13 | | 67.616,21 | 5,69 | 67.610,52 |
| 640 | Sueldos y salarios personal deportivo | 9.444,65 | | 185.427,18 | | 185.427,18 |
| 642 | Indemnizaciones | 20.702,93 | | 76.282,82 | | 76.282,82 |
| 649 | Otros gastos sociales | 244,38 | | 2.926,53 | | 2.926,53 |
| 650 | Ayudas monetarias | 359.252,52 | | 405.007,20 | | 405.007,20 |
| 669 | Otros gastos financieros | | | 125,72 | | 125,72 |
| 678 | Gastos excepcionales | | | 60,00 | | 60,00 |
| 700 | Ventas | 12.453,00 | 10.000,00 | 21.380,92 | 128.929,70 | -107.548,78 |
| 740 | Subvenciones oficiales a la explotación | | 608.996,94 | | 716.330,69 | -716.330,69 |
| 778 | Ingresos excepcionales | | 327,99 | | 327,99 | -327,99 |
| | Total Final: | 409.674,52 | 619.324,93 | 822.386,14 | 846.041,87 | -23.655,73 |



Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 30 de Junio de 2020

GASTOS

| | | |
|-----|--|------------|
| 600 | Compra Bienes | 12.461,50 |
| 621 | Arrendamientos y cánones | 16.332,00 |
| 622 | Reparaciones y conservación | 1.533,07 |
| 623 | Servicios de profesionales independientes | 12.393,91 |
| 624 | Transportes | 4.677,20 |
| 625 | Primas de seguros | 2.517,43 |
| 626 | Servicios bancarios y similares | 775,67 |
| 627 | Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 12.420,98 |
| 628 | Suministros | 0,00 |
| 629 | Otros servicios | 67.610,52 |
| 631 | Otros Tributos | 0,00 |
| 640 | Sueldos y salarios personal deportivo | 185.427,18 |
| 642 | Seguridad Social | 76.282,82 |
| 649 | Otros Gastos Sociales | 2.926,53 |
| 650 | Ayudas Monetarias | 405.007,20 |
| 669 | Otros gastos financieros | 125,72 |
| 678 | Extraordinarios | 60,00 |

TOTAL GASTOS 800.551,73

RESULTADO -23.655,73

INGRESOS

| | | |
|-----|---|-------------|
| 700 | Ventas | -107.548,78 |
| 740 | Subvenciones oficiales a la explotación | -716.330,69 |
| 778 | INGRESOS EXCEPCIONALES | -327,99 |

TOTAL INGRESOS -824.207,46

FUNDACIÓN REAL BETIS BALOMPIÉ

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado

el 30 de junio de 2020

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

a) Identificación de las actividades de la Fundación.

La fundación del Real Betis Balompié con C.I.F G-91944843, se constituyó en Sevilla el 29 de Junio de 2011 en el Estadio Benito Villamarín, Avenida de Heliópolis S/N y se inscribió en el Registro de Fundaciones de Andalucía el 17 de Octubre de 2011 con nº de registro SE-1298.

La Fundación Real Betis Balompié tendrá como fines de interés general la promoción del deporte en general y del fútbol en particular como instrumento para el fomento de la educación en valores de lucha contra la marginación y la exclusión social, así como para fomentar hábitos de vida saludable entre la infancia y la juventud. En este sentido la fundación trabajará desde los parámetros establecidos por los valores históricos, filosofía y la dimensión social universal del Real Betis Balompié.

Para conseguirlos se realizarán entre otras las siguientes actividades:

- Organización y promoción de toda clase de actividades y eventos deportivos.
- Fomento del fútbol base, las promoción de la cantera y el fútbol amateur.
- Actividades de formación y tecnificación deportivas, tanto de técnicos y deportistas como de gestores y directivos de entidades deportivas.
- Realización de investigaciones, estudios y publicaciones relacionadas con el objeto y actividades de la fundación.
- Conservación, fomento, difusión, promoción y puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y social del Real Betis Balompié.
- Gestión y explotación de las instalaciones deportivas y los equipamientos anexos en los que se desarrollen las actividades, ya sean propias o cedidas bajo cualquier título por el Real Betis Balompié o por otras entidades o personas públicas o privadas.
- Acciones de cooperación y promoción del deporte en países en vías de desarrollo.

El desarrollo de estos fines y actividades podrá realizarse por la fundación directamente o colaborando con otras personas o entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras que persigan objetivos similares.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en Euros salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas para su sometimiento a la aprobación del Patronato. Estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Comparación de la información. Se presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos recogidos en varias partidas del balance que precisen de identificación expresa.

2.5 Cambios de criterios contables.

No se han producido cambios en los criterios contables en el presente ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2020, para su aprobación por el Patronato de la Fundación, contempla la aplicación de la totalidad de los beneficios obtenidos en el ejercicio 2019-20, por importe de 23.655,73 euros, a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

4.2 Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los trabajos realizados por la Fundación para su propio inmovilizado se valoran al coste de producción de los mismos que incluye la mano de obra del personal propio empleado o subcontratado más los materiales empleados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los porcentajes de amortización aplicados en función de los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

| | |
|---|-----------|
| Construcciones | 1% y 2% |
| Equipos para proceso de información | 25% |
| Mobiliario, material de oficina y otros equipos | 10% y 20% |
| Otro inmovilizado material | 25% |

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado y si procede se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Inversiones Inmobiliarias.

Los Solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje, dos derribos de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición a coste de producción, incluidas aquellas instalaciones de elementos que tienen carácter de permanencia por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

A estos efectos los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero salvo que resulte evidente que es operativo.

4.4 Permutas.

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la entidad afectada por la permuta se ve modificado como consecuencia de la misma.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más en su caso las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite cuando este disponible del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.5 Activos Financieros.

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta partida se registran los usuarios y otros deudores de la actividad propia y no comerciales que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante los usuarios y otros deudores de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Activos financieros mantenidos para negociar

En caso de existir incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Activos financieros disponibles para la venta

En caso de existir incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado se registran por su valor razonable que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial estos activos financieros se valoran a su valor razonable sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputara en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los intereses deben reconocerse utilizando el

método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente atendiendo a su vencimiento el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

4.6 Pasivos financieros.

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal. Cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros mantenidos para negociar.

Cancelación

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.7 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance abreviado cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita) surgida como consecuencia de sucesos pasados que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance abreviado y son ajustadas con el objetivo de

reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las provisiones para riesgos y gastos a corto plazo recogen gastos devengados por facturas pendientes de recibir derivadas de la gestión de los residuos históricos de aparatos eléctricos y electrónicos basados en la información existente a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la fundación.

4.9 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "pasivos por impuesto diferido" el balance.

La Fundación reconoce un pasivo por impuesto diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Fundación reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Fundación evalúa a los activos por impuestos diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Fundación procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación

o procede registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Fundación disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación .

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en momento de su reversión según la normativa vigente aprobada y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

4.10 Ingresos y gastos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.11 Subvenciones de capital.

En el caso de percibirse las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Cuando se reciben subvenciones reintegrables, éstas se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

| | Inmovilizado Intangible | Inmovilizado material |
|---|-------------------------|-----------------------|
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR | 6.251,88 | 966,10 |
| (+) Entradas | 0,00 | |
| (-) Salidas | | 0,00 |
| D) SALDO FINAL BRUTO DEL PRESENTE EJERCICIO | 6.251,88 | 966,10 |

No existen operaciones de arrendamientos financieros ni de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen partidas recogidas en balance.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe a 30 de Junio de 2.019 son los siguientes:

| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos Derivados Otros | | TOTAL | |
|---|----------------------------|------------|----------------------------------|------------|--------------------------|------------|------------|------------|
| | Ej. Actual | Ej. Anter. | Ej. Actual | Ej. Anter. | Ej. Actual | Ej. Anter. | Ej. Actual | Ej. Anter. |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | 8.545,71 | 67.908,33 | 8.545,71 | 67.908,33 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 8.545,71 | 67.908,33 | 8.545,71 | 67.908,33 |

(3) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro

8. PASIVOS FINANCIEROS.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 30 de Junio de 2019 es:

| | | CLASES | | | | | | | |
|-------------------|--|---------------------------------|------------|--|------------|-------------------|------------|------------|------------|
| | | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | | Ej. Actual | Ej. Anter. | Ej. Actual | Ej. Anter. | Ej. Actual | Ej. Anter. | Ej. Actual | Ej. Anter. |
| CATEGORÍAS | Pasivos financieros a coste amortizado | | | | | 19.141,29 | 18.727,56 | 19.141,29 | 18.727,56 |
| | Pasivos financieros mantenidos para negociar | | | | | | | | |
| | TOTAL | | | | | 19.141,29 | 18.727,56 | 19.141,29 | 18.727,56 |

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

En este apartado se recogen donaciones de los jugadores de Real Betis que serán abonadas por el Club durante 2020.

10. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

No existen partidas en esta categoría durante el presente ejercicio.

11. FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional recogida en balance registra las aportaciones que realizan las siguientes entidades

| PARTICIPE | DOTACIÓN | DESEMBOLSADO | PENDIENTE |
|-------------------------------|-----------------|---------------------|------------------|
| REAL BETIS BALOMPIE S.A.D | 50.000 | 50.000 | 0 |
| SURRIC INVERSIONES S.L | 50.000 | 50.000 | 0 |
| ESPINA MARTIN, MIGUEL | 50.000 | 50.000 | 0 |
| RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA JOSE | 50.000 | 50.000 | 0 |
| LA REHOS S.L | 6.000 | 6.000 | 0 |
| TOTALES | 206.000 | 206.000 | 0 |

12. SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal aplicable a la Fundación es el especial de las entidades sin fines lucrativos, recogido en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre.

Por lo tanto deberá presentar declaración del Impuesto sobre Sociedades que se debe realizar solo y exclusivamente sobre las rentas de explotaciones económicas no exentas que percibe la Fundación, siendo el tipo impositivo el 10%.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las donaciones y subvenciones recibidas por la Fundación en el curso del ejercicio es:

| <u>DONANTES</u> | <u>EUROS</u> |
|----------------------|-----------------|
| Plantilla Real Betis | 596.446,61 |
| Proyecto Sidfoot | 50.829,78 |
| <u>Otros</u> | <u>69.054,3</u> |
| TOTAL | 716.330,69 |

14. INGRESOS Y GASTOS

- El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

| Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias | Ejercicio 19-20 | Ejercicio 18-19 |
|---|-----------------|-----------------|
| 1. Aprovisionamientos | 12.461,50 | 29.214,85 |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: | 12.461,50 | 29.214,85 |
| - nacionales | 12.461,50 | 29.214,85 |
| - adquisiciones intracomunitarias | | |
| - importaciones | | |
| 2. Variación de existencias | | |
| 3. Gastos de personal. | 264.636,53 | 225.862,81 |
| a) Retribuciones e indemnizaciones | 185.427,18 | 168.210,06 |
| b) Cargas sociales. | 79.209,35 | 57.652,75 |
| 4. Otros gastos de explotación | 523.267,98 | 112.448,29 |
| a) Arrendamientos y cánones | 16.332,00 | 22.191,34 |
| b) Otros servicios | 99.411,35 | 74.660,10 |
| c) Ayudas monetarias | 405.007,20 | 11.950,00 |
| d) Primas de seguro | 2.517,43 | 3.646,85 |
| 6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados" | 60,00 | 0,00 |

15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1 Actividad de la Fundación

A) Actividades.

Las actividades desarrolladas por la Fundación en el transcurso del ejercicio son:

ACTIVIDAD 1

| | |
|--|-----------------------------------|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Escuela de Fútbol |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Curso Académico 2019-2020 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |
| <p>El proyecto de la Escuela de Fútbol (PEF), en funcionamiento desde el día 1 de julio de 2012, cumple con una doble función integradora del binomio club-sociedad, en la que ambos se benefician. Por una parte ofrece la posibilidad de formar parte del club a niños, una fábrica de ilusiones, tanto para ellos como para sus padres; y por otra, el club refuerza su estructura de base, atendiendo a objetivos de sentimiento de pertenencia, alimentación de la estructura base y a su vez de beneficio económico/fuente de financiación.</p> <p>El aumento de la participación en el deporte supone un incremento de la calidad de vida de los socios y simpatizantes del club, así como la adquisición de hábitos saludables por parte de los mismos. Es fundamental la promoción del fútbol como deporte que transmite valores tales como la cooperación, el compañerismo y el afán de superación (individual y colectiva).</p> <p>Entre sus objetivos se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser la mejor vía de conexión con los más jóvenes que quieran practicar el deporte. - Enseñar la práctica del fútbol, a partir de la diversión y la educación en valores (respeto, generosidad, constancia...) - Fomentar la práctica deportiva como una forma de mejorar la calidad de vida. <p>Se propone ofertar un servicio de formación deportivo de alta calidad destinado a niños/as nacidos entre el año 2004 al 2016 ambos inclusive, cuyos contenidos se resumen en los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento deportivo durante 2 sesiones a la semana en instalaciones de primer nivel, concertadas, con técnicos altamente cualificados para el entrenamiento deportivo en edades de formación. • Competición regular externa en la Education Football League (viernes o sábado) | |

- Dotación de material deportivo oficial del club para el desarrollo de las actividades.
- Eventos especiales (intercambios con otras escuelas deportivas, convivencia con jugadores y técnicos del primer equipo del Real Betis, asistencia a partidos en el Villamarín...)

Beneficiarios de la actividad

| | | |
|--------------------|--------|---------------|
| TIPO | Número | Indeterminado |
| Personas Físicas | 187 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 2

Identificación

| | |
|------------------------------|-------------------------|
| DENOMINACIÓN | CAMPUS DE VERANO |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Verano de 2019 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

La Fundación Real Betis Balompié organiza el Campus de Verano, referencia principal en vacaciones para los aficionados al fútbol verdiblanco.

Calidad, personal altamente cualificado y educación en valores a través del deporte, son la base de un campus cargado de fútbol, diversión y, como siempre, de mucho beticismo.

El campus abre sus puertas a todos los niños y niñas nacidos entre los años 2003 y 2012 (ambos inclusive) que deseen mejorar significativamente en el conocimiento y la práctica del fútbol, teniendo además la oportunidad de vivir una experiencia de convivencia con sus iguales en un entorno natural en el que disfrutarán de una variada oferta de actividades lúdico-educativas.

El Campus de Verano "Fundación Real Betis Balompié" se desarrolló desde el día 29 de junio al 5 de julio, en la localidad de Cartaya (Huelva), en un idílico entorno natural y con acceso a las mejores instalaciones deportivas.

Asimismo durante el mes de julio se llevó a cabo en Umbrete dos ediciones de Campus de Verano de una semana cada una.

Beneficiarios de la actividad

| | | |
|--------------------|--------|---------------|
| TIPO | Número | Indeterminado |
| Personas Físicas | 112 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 4Identificación

| | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Campus de Navidad |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Diciembre 2019 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

Este proyecto da continuidad a la oferta formativa del club junto con su escuela de invierno.

El enfoque de este campus, se apoya en los pilares básicos de todos los proyectos del Real Betis Balompie en colaboración con su fundación: calidad, personal altamente cualificado y educación en valores a través del deporte sin olvidarnos de la diversión.

El campus de navidad se desarrolló durante el mes de diciembre en la Ciudad deportiva Luis de Sol, desde las 8:30 hasta las 13:30h y estuvo destinado a los niños nacidos en 2014 al 2005 ambos inclusive.

Asimismo durante esas mismas fechas se llevó a cabo en Jaraíz de la Vera, Cáceres, una edición de Campus.

Beneficiarios de la actividad

| | | |
|--------------------|--------|---------------|
| TIPO | Número | Indeterminado |
| Personas Físicas | 88 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 5Identificación

| | |
|------------------------------|---|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Jornadas de Derecho Deportivo |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Marzo 2020 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

Las VI Jornadas de Derecho Deportivo organizadas por la Fundación, y prevista para el día 12 de marzo, no pudo llevarse a cabo dado que en esas fechas se

comenzaron a tomar las primeras medidas contra la expansión de la pandemia del COVID-19.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | 0 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 6

Identificación

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Área Social |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Durante el ejercicio 2019-2020 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

La fundación colabora con gran diversidad de causas benéficas que llevan a cabo entidades principalmente de Sevilla a lo largo de todo el año, aportando camisetas y balones firmados por los jugadores del primer equipo así como otros materiales de merchandising del club (camisetas de algodón, llaveros, banderines, etc.) de manera que puedan sortearse para recaudar fondos. Asimismo se realizan colaboraciones con entidades dedicadas a cooperación internacional haciendo donaciones del mismo material para entregar a población vulnerable de países en vías de desarrollo.

Igualmente se realizan eventos deportivos benéficos de los que se destina un porcentaje de lo recaudado para cubrir fines o necesidades concretas de distintas entidades con las que el patronato decide colaborar.

El Real Betis Balompié y su Fundación, a través del convenio de colaboración firmado entre ambos, ejecuta acciones y proyectos de carácter social, y más concretamente referidos a aspectos educativos, solidarios y benéficos, contra la pobreza y la marginación, sobre historia y patrimonio del club, de cooperación al desarrollo, así como cuestiones medio ambientales y de salud.

En este sentido cabe destacar acciones como las siguientes:

Donaciones de camisetas y material, e invitaciones para visitas al Estadio, entrenamientos y partidos de las distintas secciones del Real Betis para más de 120 organizaciones que trabajan en causas sociales en Sevilla y Andalucía, España y el mundo.

Campaña de Recogida de peluches gracias a la cual se repartieron 17.500 peluches entre entidades que trabajan con población infantil vulnerable en la provincia de Sevilla y algunas en el extranjero.

Campaña con Banco de Alimentos.

Proyecto Club Deportivo "Monsalvete Jesús Obrero" para acercar el fútbol a menores y jóvenes del barrio sevillano de las Tres Mil Viviendas.

Proyecto Clinic Real Betis Balompié con Bejamín Zarandona, para el desarrollo socioeducativo de niños de Guinea Ecuatorial a través del fútbol.

Donaciones de material deportivo a escuelas y proyectos en países en desarrollo.

Visita en navidad por parte del primer equipo y de las secciones a las plantas infantiles de 4 Hospitales de Sevilla: Hospital Universitario Virgen de Valme, Hospital Universitario Virgen del Rocío, Hospital Universitario Virgen Macarena y Hospital Viamed Santa Ángela.

Campaña «Dona en verde» para la donación de sangre en el Centro Regional de Transfusión de Sangre de Sevilla consiguiendo.

Talleres de Igualdad y Deporte con los equipos alevín, infantil y juvenil de la Cantera del Betis Femenas y con el Primer Equipo del Real Betis Futsal.

Homenajes a Jugadores Veteranos.

Colaboración con Asociación de Jugadores Veteranos para ayudas sociales.

Es de gran importancia destacar que cumpliendo con el compromiso con la sociedad y ante la difícil situación de la primera ola de la pandemia, la Fundación decidió ponerse manos a la obra y aportar su granito de arena para atender las necesidades de la población derivadas del COVID-19.

Entre otras muchas acciones, en abril, el Estadio Benito Villamarín paralizó su actividad deportiva para unirse a la lucha contra los efectos que estaba provocando el virus y pasó a convertirse en un centro logístico de recepción, preparación y reparto de material sanitario. Del Villamarín salieron miles de máscaras de protección, mascarillas, gel hidroalcohólico, guantes batas y gorros sanitarios a hospitales, centros de mayores, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Clínicas.

El Club puso en funcionamiento la campaña 'Los Béticos van al Súper', un supermercado online solidario en el que los béticos podían hacer donaciones destinadas al Banco de Alimentos de Sevilla y a Cáritas Diocesana para la compra de comida y que se entregó a las personas vulnerables de la ciudad. En esta acción se recaudaron 22.526 euros gracias a la solidaridad de la afición.

Además, la Fundación puso en marcha 'El Betis más Cerca'. A través de esta iniciativa, 70 voluntarios del Club, entre los que se encontraban jugadores del Real Betis y las jugadoras del Real Betis Fémias, realizaron un seguimiento telefónico a los abonados mayores de 65 años. 'El Betis más cerca' pretendía conocer en qué situación se encontraban sus abonados más veteranos y en mayor riesgo de vulnerabilidad por la crisis sanitaria, además de mandarles un mensaje de ánimo y fuerza en esta situación tan excepcional. Se hizo un seguimiento a un total de 2.100 abonados. El Área de Discapacidad realizó también esta atención con los 1.281 socios con algún tipo de diversidad funcional.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | 42.229 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 7

Identificación

| | |
|------------------------------|---|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Día Internacional de la Discapacidad |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Plazo: Diciembre 2019 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia

Estas jornadas se realizaron en torno al 3 de diciembre, día en el que se celebra el día internacional de la discapacidad.

Durante una semana se realizaron actividades que representan al colectivo con diversidad funcional. Entre las actividades que se realizaron se encuentran:

- Visitas a centro y/o asociaciones de personas con diversidad funcional.
- Entrevistas a deportistas con diversidad funcional
- Visitas a las instalaciones del estadio por una asociación de personas con diversidad funcional.
- Visita a los entrenamientos del primer equipo del Real Betis con personas con diversidad funcional.
- El partido de fútbol de la Jornada de esa semana que se disputa en el estadio, se orienta a este colectivo:

- Los escort Kids son niños con diversidad funcional
- Previo al partido de fútbol se realizaron juegos y demostraciones de deportes adaptados en zonas habilitadas del estadio.

Beneficiarios de la actividad

| TIPO | Número | Indeterminado |
|--------------------|--------|---------------|
| Personas Físicas | | |
| Personas Jurídicas | 8 | |

ACTIVIDAD 8

Identificación

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Liga Genuine |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | Durante el ejercicio 2019-2020 |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

La liga Genuine Santander es una iniciativa integradora de responsabilidad social y pionera en el mundo, organizada por LaLiga a través de su Fundación, consiste en una Liga de fútbol integrada por equipos del colectivo DI (personas con discapacidad intelectual).

La fundación real Betis balompié contó con un equipo en la competición durante la temporada 2019/2020.

Los objetivos que persigue LaLiga Genuine Santander son:

- La normalización de la práctica del fútbol en el colectivo ID.
- El compromiso del fútbol profesional con este proyecto integrador y socialmente responsable.
- Conseguir que todos los clubes de LaLiga cuenten con su equipo Genuine, el cual aportará un gran valor social

Además el fin de semana del 29 de febrero se llevó a cabo la segunda Fase de esta competición en la Ciudad deportiva Luis del Sol.

Beneficiarios de la actividad

| | | |
|--------------------|--------|---------------|
| TIPO | Número | Indeterminado |
| Personas Físicas | 25 | |
| Personas Jurídicas | | |

ACTIVIDAD 9Identificación

| | |
|------------------------------|----------------------|
| DENOMINACIÓN | Proyecto Licencia TV |
| PLAZOS DE EJECUCIÓN | |
| DESCRIPCIÓN DETALLADA | |

Actividad Propia:

La Fundación es adjudicataria de una licencia de TDT y se encuentra ejecutando la actividad inherente a dicha licencia.

Beneficiarios de la actividad

| | | |
|--------------------|--------|---------------|
| TIPO | Número | Indeterminado |
| Personas Físicas | | x |
| Personas Jurídicas | | x |

B) Recursos económicos empleados por la Fundación**ACTIVIDADES EXENTAS**

Coste y financiación de actividades

| | COSTE | FINANCIACIÓN | | |
|--|-------------------|--------------|-------------------|-------------------|
| | | Pública | Recursos propios | Cuota Usuario |
| Proyecto Escuela de Fútbol | 222.079,44 | | 150.540,84 | 71.538,6 |
| Proyecto Campus de Verano | 12.847,43 | | 10.617,43 | 2.230,00 |
| Proyecto Escuela de Verano | 29.864,47 | | 27.596,47 | 2.268,00 |
| Campus de Navidad | 2.945,59 | | -4.154,41 | 7.100,00 |
| Proyecto Jornadas de Derecho Deportivo | 8087,73 | | 4.857,73 | 3.230,00 |
| Proyecto Área Social | 480.248,06 | | 463.051,06 | 17.197,00 |
| Proyecto Comisión de Discapacidad | 16.242,84 | | 16.242,84 | 0 |
| Proyecto Liga Genuine | 20.729,46 | | 16.744,28 | 3.985,18 |
| Proyecto Licencia TV | 0 | | 0 | 0 |
| TOTALES | 800.551,73 | | 693.002,95 | 107.548,78 |

Tipología de gastos:

| ACTIVIDAD | Ayudas monetarias | Compras | Personal | Servicios Exteriores | Total |
|--|-------------------|------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| Proyecto Escuela de Fútbol | 82.729,52 | 0,00 | 108.092,04 | 31.257,88 | 222.079,44 |
| Proyecto Campus de Verano | 6.518,78 | 0,00 | 4.569,6 | 1.759,05 | 12.847,43 |
| Proyecto Escuela de Verano | 9.287,39 | 0,00 | 10.006,97 | 10.570,1 | 29.864,47 |
| Campus de Navidad | 1.319,41 | 0,00 | 924,90 | 701,28 | 2.945,59 |
| Proyecto Jornadas de Derecho Deportivo | 3.012,86 | 0,00 | 2.111,98 | 2.962,89 | 8.087,73 |
| Proyecto Área Social | 286.366,23 | 12.461,5 | 129.276,31 | 52.144,02 | 480.248,06 |
| Proyecto Comisión de Discapacidad | 4.264,4 | 0,00 | 1.587,46 | 10.390,77 | 16.242,84 |
| Proyecto Liga Genuine | 11.508,40 | | 8.067,27 | 1153,79 | 20729,46 |
| Proyecto Licencia TV | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Actividad propia | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.506,72 | 9.689,42 |
| TOTALES | 405.007,20 | 12.461,50 | 264.636,53 | 118.446,50 | 800.551,73 |

Rentas obtenidas

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|--|-------------------|
| Donaciones y Subvenciones Recibidas (Art 6.1. a y c) | 716.330,69 |
| Cuotas de Usuarios (art 6.1 B) | 107.548,78 |
| Otras | 327,99 |
| Totales | 824.207,46 |

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las fundaciones sin fines lucrativos y de incentivo al mecenazgo, y de la Ley 30/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones se informa en este apartado del cumplimiento del destino de las rentas e ingresos obtenidos en el ejercicio.

Tanto la totalidad de las rentas obtenidas como los recursos aplicados por la Fundación han ido destinados a la consecución de los fines fundacionales.

I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2018-2019.

ART. 27 DE LEY 30/2002 Y 32 R.D 1337/2005

| RECURSOS | IMPORTE |
|--|-------------------|
| Excedente del Ejercicio | 23.655,73 |
| 1.1 Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1) | |
| 1.1 A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines | |
| 1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso 1.1 c) Cambios contables y subsanación de errores | 800.551,73 |
| TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES | 824.207,46 |
| 1.2 Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2) | |
| Ingresos no computables | |
| BASE DEL CALCULO | 824.207,46 |
| RENTA A DESTINAR | |
| Importe | 824.207,46 |
| % Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato | 100% |

15.3 Gastos de administración.

Los gastos generados por la administración del patrimonio de la Fundación ascienden 7.506,72 euros.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.2 Ley 50/2002 y art.33 del Reglamento).

| 3.1 A) DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | | | |
|---|--|---------------------------------|---|--------------------------------------|-----------------------------------|---|
| Nº de cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Descripción del gasto | Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio | Importe | | |
| 62 | ARRENDAMIENTOS | ALQUILER OFICINA | | 1.452,00 | | |
| 62 | SERV.PROF. | HONORARIOS | | 5.929,00 | | |
| 66 | FINANCIEROS | GASTOS FINANCIEROS | | 125,72 | | |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | 7.506,72 | | |
| 3.1B) LIMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | | | |
| Ejercicio | Límites alternativos (art.33 R.D.133/2005) | | Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio(3) | Gastos resarcibles a los patronos(4) | TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION(5) | Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5 |
| | 5% de los fondos propios(1) | 20% de la base de aplicación(2) | | | | |
| 2019-2020 | 11.824,32 | 164.841,49 | 7.506,72 | 0,00 | 7.506,72 | NO SUPERA |

16. OTRA INFORMACIÓN

Los miembros del órgano de administración no han recibido remuneración alguna ni en el ejercicio de sus funciones ni por ningún otro concepto.

La Fundación no mantiene obligación alguna ni por planes especiales de pensiones, ni por seguros de vida con los miembros del órgano de administración.

La Fundación no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

La plantilla máxima de la Fundación en el ejercicio ha sido de 17 personas de las cuales 4 se han dedicado a labores administrativas y el resto es personal de la Escuela de Fútbol.

En reunión de fecha 10 de enero de 2020 se acordó la modificación de los artículos 7, 12 y 13 de los Estatutos de la Fundación para proceder a redactar de nuevo los fines de la misma, ampliar el número mínimo de sus componentes a diez (10) y el máximo de sus miembros a veinticinco (25), en sustitución de los siete y once actuales, respectivamente, mediante la composición de miembros Natos y Electos por designación del Consejo de Administración del RBB, SAD y miembros Electos de la Fundación. Igualmente se aprobó la supresión íntegra del Capítulo V.- Amigos de la Fundación.

El órgano de administración de la Fundación estaba compuesto como sigue:

LISTADO DE PATRONOS A 4 DE MARZO DE 2020

1º PATRONOS NATOS:

- D. Ángel Haro García.**
- D. José Miguel López Catalán.**
- D. Carlos González de Castro.**
- D. José María Pagola Serra.**
- D. Ozgur Unay Unay.**
- Dª. María Victoria López Sánchez.**
- D. Ramón Alarcón Rubiales.**
- D. José María Gallego Moyano.**
- D. Rafael Muela Velasco.**

2º PATRONOS ELECTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

- D. Daniel Olivencia Brugger.**

D^a. Carmen Guerrero León.

D. Manuel Morales García.

D. Juan Manuel Ortega Pareja.

3º PATRONOS ELECTOS POR LA FUNDACIÓN RBB:

Don Rafael Gordillo Vázquez.

Don Miguel Espina Martín.

Don Carlos Herrera Crusset.

Don José Rodríguez de la Borbolla Camoyán.

4º SECRETARIO NO CONSEJERO.

Que en la Junta Celebrada en fecha de 10 de enero se produjeron las siguientes renunciaciones voluntarias:

D. Tomás Solano Franco.

D. Ignacio Pérez Royo.

D. José Montoro Pizarro.

D. Pedro Pablo García Luna.

D. Ernesto Sanguino Gómez.

Hay que reseñar que en el transcurso de la Junta de 10 de enero de 2020 se aprobaron, asimismo, las designaciones que a continuación se recogen y cuyos cargos quedan plenamente vigentes como componentes de la **COMISION PERMANENTE:**

D. Ramón Alarcón Rubiales.

D^a. María Victoria López Sánchez.

D. Carlos González de Castro.

D. José Manuel Castro Muñoz (en su condición de Secretario).

Informar asimismo de que en dicha reunión se nombró como Gerente a Rafael Muela Pastor, en sustitución de Manuel Rodríguez López que cesó a petición propia.

Por último, indicar que en el transcurso de la reunión de patronato celebrada el 3 de junio de 2020 se produjo el cese voluntario **D. José Manuel Castro Muñoz**, en su condición de Secretario. En la misma reunión se procedió al nombramiento de **D. José Ruiz Maguillo** como Secretario no patrono, así como

también pasa a formar parte de la Comisión Permanente en su Condición de Secretario de la Fundación.

17. INVENTARIO

Los elementos patrimoniales que figuran en balance se reducen a un equipo informático que se adquirió a finales de Junio de 2013.

El Patronato firma las presentes Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 30 de Junio de 2020 de la Fundación Real Betis Balompié compuestas por el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y la Memoria Abreviada.

En Sevilla, a 30 de diciembre de 2020.

Fdo: D. RAFAEL GORDILLO VAZQUEZ

Presidente

Fdo: D. CARLOS GONZÁLEZ DE CASTRO

Vicepresidente

Fdo: D. ANGEL HARO GARCIA

Vocal

Fdo: D. JOSÉ MIGUEL LOPEZ CATALAN

Vocal

Fdo: D. CARLOS HERRERA CRUSSET

Vocal

Fdo: D. MIGUEL ESPINA MARTÍN

Vocal

Fdo: D. JOSÉ RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYÁN

Vocal

Fdo: D. JOSÉ MARÍA PAGOLA SERRA

Vocal

Fdo: D. OZGUR UNAY UNAY

Vocal

Fdo: D. JOSÉ MARÍA GALLEGO MOYANO.

Vocal

Fdo: D. RAFAEL MUELA VELASCO.

Vocal

Fdo: D. DANIEL OLIVENCIA BRUGGER.
LEÓN.

Vocal

Fdo: D^a. CARMEN GUERRERO

Vocal

Fdo: D. MANUEL MORALES GARCÍA.

Vocal

Fdo: D. JUAN MANUEL ORTEGA PAREJA.

Vocal

Fdo: D. JOSÉ RUIZ MAGUILLO

Secretario

I. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES FUNDACIONALES.

| Ejercicio | RESULTADO CONTABLE | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CÁLCULO | RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato) | | RECURSOS DESTINADOS A FINES | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES | | | | | | |
|------------------|--------------------|-------------------|-----------------|--|---------|-----------------------------|--|---------|-----------|-----------|-----------|-------------------|---------|
| | | | | % | Importe | | 2015-16 | 2016-17 | 2017-2018 | 2018-2019 | 2019-2020 | IMPORTE PENDIENTE | |
| 2015-2016 | -53.763 | 225.867 | 279.630 | 100% | 279.631 | 225.867 | 225.867 | | | | | | -53.763 |
| 2016-2017 | -58.396 | 198.711 | 257.108 | 100% | 257.109 | 257.108 | | 198.711 | | | | | -58.396 |
| 2017-2018 | 63.659 | 309.999 | 246.340 | 100% | 246.341 | 246.340 | | | 309.999 | | | | 63.659 |
| 2018-2019 | 27.179 | 395.053 | 367.874 | 100% | 367.875 | 367.875 | | | | 395.053 | | | 27.178 |
| 2019-2020 | 23.656 | 800.552 | 800.552 | 100% | 800.553 | 800.553 | | | | | 824.207 | | 23.655 |
| TOTAL | | | | | | | 225.867 | 198.711 | 309.999 | 395.053 | 824.207 | | 2.332 |

1.1B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines.

| Nº de cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Descripción del gasto | Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines | Importe |
|---|------------------------------------|----------------------------------|---|-------------------|
| 60 | Aprovisionamientos | Compras material deportivo | 100% | 12.461,50 |
| 64 | Gastos de personal | Sueldos, salarios y cotizaciones | 100% | 264.636,53 |
| 62 | Gastos de explotación | Gastos de la actividad | 100% | 523.267,98 |
| 66 y 67 | Otros resultados | Otros | 100% | 185,72 |
| Total 1.1B) Gastos comunes y específicos | | | | 800.551,73 |

**Balance Situación 2019-2020**

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---------------------|--|----------------|---------------------|--|----------------|
| 161 | Proveedores de inmovilizado a largo plazo, partes vinculadas | 6.252 | 100 | Capital social | 206.000 |
| 217 | Equipos para proceso de información | 966 | 120 | REMANENTE | -28.153 |
| 430 | Clientes | 3.630 | 121 | Resultados negativos de ejercicios anteriores | -21.322 |
| 440 | CENTROS COMERCIALES CARREFOUR | 400 | 129 | Resultados del ejercicio | 0 |
| 480 | Gastos anticipados | 0 | 410 | Acreedores por prestación de servicios | -10.641 |
| 448 | Entidades deportivas de dudoso cobro | 4.516 | 465 | Remuneraciones pendientes de pago | -3.669 |
| 540 | Otras inversiones financieras | 600 | 475 | Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales | -5.569 |
| 555 | Partidas pendientes de aplicación | 0 | 476 | Organismos de la Seguridad Social, acreedores | 738 |
| 570 | Caja, euros | 0 | 485 | Ingresos Anticipados Escuela | -203.319 |
| 72 | Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros | 453.252 | 555 | Partidas pendientes de aplicación | -10.669 |
| TOTAL ACTIVO | | 469.616 | TOTAL PASIVO | | 445.960 |

RESULTADO**23.655,73**